



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

REGISTRO DE DECRETOS
PERIODO 2021

LA PLATA,

FOLIO N° 002672

14 SEP. 2021

VISTO el presente Expediente Nro. 4061-1173778/2021, por el cual la SECRETARIA DE ESPACIOS PUBLICOS, solicita la adquisición de Pinturas Viales, con destino a la DIRECCION GENERAL DE ESPACIOS VERDES Y ARBOLADO PUBLICO, mediante Solicitud de Pedido Nro.931/2021, obrante a fs. 3; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto N°1883 Folio N°2337 de fecha 17 de Agosto de 2021 se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones y Anexo I, tendientes a lograr la adquisición de lo mencionado en el exordio.

Que a tal efecto tuvo lugar la realización de la LICITACION PRIVADA N° 71/2021 con fecha 1° de Septiembre de 2021, acerca de cuyo resultado ilustra el acta de apertura, que a continuación se transcribe y demás documentación acumulada:

--SOBRE NRO 1: Perteneciente a la firma ADRIN S.R.L. quien cotiza la totalidad de los ítems por la suma total de PESOS SEIS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 (\$6.499.800,00), presentando garantía de mantenimiento de oferta, mediante póliza de caución nro. 566200 de la compañía de seguros AFIANZADORA LATINOAMERICANA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. por hasta la suma de PESOS TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CON 00/100 (\$378.000,00).

SOBRE NRO 2: Perteneciente a la firma GRUPO VALBA S.R.L., quien cotiza la totalidad de los ítems por la suma total de PESOS SEIS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$6.547.500,00), presentando garantía de mantenimiento de oferta, mediante póliza de caución nro. 566270 de la compañía de seguros AFIANZADORA LATINOAMERICANA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. por hasta la suma de PESOS CUATROCIENTOS OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$408.750,00).

Firmas invitadas que no cotizan en esta oportunidad: FALABELLA S.A; LIGANTEX S.A.

Las causas de rechazo que pasaren inadvertidas en el acto de apertura de las propuestas serán verificadas posteriormente en la etapa de estudio de las mismas, acorde al PBCG.

Que a fojas 95/96 consta informe de la SECRETARIA LEGAL Y TECNICA.

Que de las ofertas presentas la de la firma ADRIN S.R.L. para los ítems 1 y 2 por la suma total de PESOS SEIS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 (\$6.499.800,00), resulta ser las de menor precio y que se ajustan a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.-

Por ello,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: Apruébese la LICITACION PRIVADA Nº 71/2021, efectuado con fecha 1º de Septiembre de 2021, acerca de cuyo resultado ilustra el Acta de Apertura y demás documentación agregada.-

ARTICULO 2º: Adjudíquese lo solicitado a favor de la firma:

ADRIN S.R.L.: Ítems 1 y 2, por menor precio, por la suma total de PESOS SEIS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 (\$6.499.800,00).

FORMA DE PAGO: DENTRO DE LOS SESENTA (60) DIAS FECHA DE PRESENTACION DE FACTURAS EN LA DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y SUMINISTROS.

LUGAR DE ENTREGA: La mercadería deberá entregarse en el Centro de Logística (Calle 139 esq. 514 Nro. 1808).-

ARTICULO 3º: El egreso que demanda la aplicación del artículo anterior será atendido con cargo al U.E. 74 SECRETARIA DE ESPACIOS PUBLICOS – Jurisdicción 1110163000 SECRETARIA DE ESPACIOS PUBLICOS- Fuente de Financiamiento: 110- Tesoro municipal.-

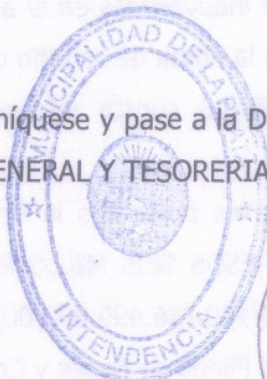
ARTICULO 4º: A los efectos del pago se aplicara de corresponder lo establecido en la Ley 11.838.-

ARTICULO 5º: Autorízase la devolución de las garantías de ofertas a los oferentes que no resultaren adjudicatarios, previa aceptación de la respectiva Orden de Compra por parte de la firma adjudicataria, debiendo esta última sustituir la garantía de oferta por la de contrato en los plazos establecidos por el Pliego de Bases y Condiciones.-

ARTICULO 6º: El presente Decreto será refrendado por el SECRETARIO del área que corresponda.-

ARTICULO 7º: Regístrese, comuníquese y pase a la DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y SUMINISTROS, CONTADURIA GENERAL Y TESORERIA a sus efectos.-

JOSE EITCHART
Secretario
Espacios Públicos



Dr. JULIO CESAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata